

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. NIT. 844 000 755-4</p>	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 05		

830.16.01.03477.18

Yopal, 28 de febrero de 2018

Señor: (a)

MARÍA DEL ROSARIO NIEVES PARADO

Dirección de Notificación: VILLA DAVID MANZANA F LOTE 8

Teléfono: 3224620020

Yopal.

REFERENCIA: RESPUESTA A PQR 03477

NOTIFICACION POR AVISO

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.I.C.E. – E.S.P., TENIENDO EN CUENTA QUE:

El artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la ley 689 de 2001, establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se efectuará en la forma prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la comunicación Núm. 03477, respuesta emitida para la PQR del 10 de enero de 2018, por medio del cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor y/o usuario **MARÍA DEL ROSARIO NIEVES PARADO** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del citado código, se procede a notificar la decisión a través del presente aviso.

Se advierte que en contra de este acto administrativo, procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el suscriptor o usuario debe acreditar el pago de las sumas adeudadas que no han sido objeto de reclamación.

La presente Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino.



WHILFREDO VIANCHA CORREDOR
TECNÓLOGO APOYO JURÍDICO

Anexo: oficio No. en un (1) folio.

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado
		<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Contactado
		<input checked="" type="checkbox"/> Fallecido	<input checked="" type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	<input checked="" type="checkbox"/> No Reside		
Fecha 1: 13/03/18	R	D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: Alex	Nombre del distribuidor:		
C.C. 1 118.648.494	C.C.		
Centro de Distribución: <i>Yopal</i>	Centro de Distribución:		
Observaciones: <i>No hay nomenclatura visible</i>	Observaciones:		

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 N° 900 062917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 EMPRESA DE ACUEDUCTO
 AL CANTARILLADO Y ASEO DE
 YOPAL E S P
 Dirección: CARRERA 19 N° 21 - 34

Ciudad: YOPAL

Departamento: CASANARE
 Código Postal: 850001225
 Envío: RN918910397CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 MARÍA DEL ROSARIO NEVES
 PARADO
 Dirección: VILLA DAVID MANZANA F
 LOTE 8



Ciudad: YOPAL

Departamento: CASANARE

Código Postal:

Fecha Admisión:
 13/03/2018 15:15:03

Máx. Imprecisión de carga: 0000200 del 20/05/2018
 Máx. Ret. Mecánica Express: 0000007 del 08/10/2018

	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

830.16.01.00248.18

Yopal, Enero 10 de 2018.

Señora:

MARIA DEL ROSARIO NIEVES PARRADO

Dirección del Predio: Carrera 23C-35 Esquina Casa 121

Dirección de Notificación: Barrio Villa David Manzana F Lote 8

Teléfono: 3224620020

Código de Usuario: 1130607..

Ciudad.

REFERENCIA: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO INTERNO EAAAY EICE ESP NÚM. 2017208133.

ASUNTO: CANCELACIÓN DEFINITVA DEL SERVICIO.

Apreciada usuaria:

En atención a la comunicación de la referencia, a través de la cual solicito la cancelación definitiva de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para el predio ubicado en la Carrera 23C-35 Esquina Casa 121 de esta ciudad, indicando que fue reubicada en el Barrio Villa David, la EAAAY EICE ESP se permite responder en los siguientes términos:



El día 4 de enero de 2018, se realizó visita al predio, se pudo evidenciar que este se encontraba deshabitado, sin medidor, por lo cual se procedió a cortar el servicio con dispositivo.

Ahora bien, de conformidad con lo señalado en el artículo 141 de la Ley 142 de 1994, el cual indica, que las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, pueden dar por terminado el contrato de prestación de los servicios públicos, por demolición del inmueble, sin perjuicio de los derechos que corresponden a las ESP, respecto de pagos no realizados.

Dadas las circunstancias operativas del servicio y en vista que el predio fue desalojado, toda vez que correspondía a un asentamiento, la EAAAY EICE ESP procede a dar por resuelto el contrato para la cuenta identificada con el código de usuario número 1130607, de conformidad con la normatividad citada.

Revisado el sistema de información comercial de la empresa, se evidencio que el predio no presenta morosidad, por lo cual la EAAAY, ACCEDIÓ A LA DESACTIVACIÓN EN EL SISTEMA COMERCIAL, los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Contra esta decisión procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los 10 días

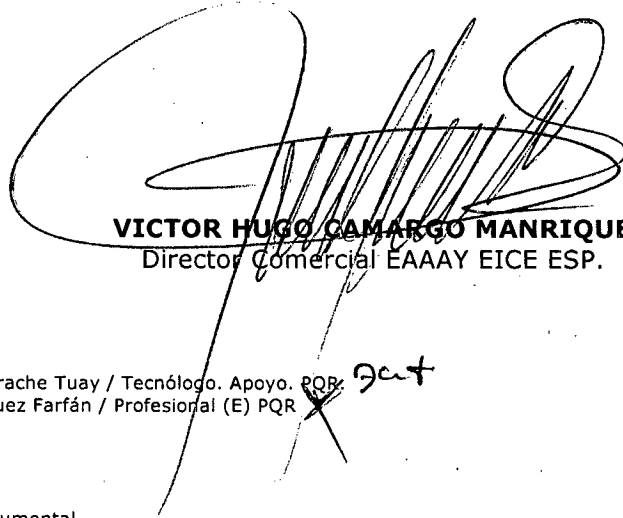
 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS		 <p>20 AÑOS EAAAY</p>	
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 05		

830.16.01.00248.18

hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Agradecemos su comprensión y recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.

Cordialmente,



VICTOR HUGO CAMARGO MANRIQUE
Director Comercial EAAAY EICE ESP.

Proyectó: Fabio Alberto Tarache Tuay / Tecnólogo. Apoyo. PQR
Revisó: Ana Cecilia Rodríguez Farfán / Profesional (E) PQR

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo Serie Documental

Fecha y hora del recibido: _____

Nombre de quien recibe: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____

Firma de quien recibe: _____